# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

## 297

*ORDEN de 7 de enero de 2025, de la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Justicia y Derechos Humanos.*

En aplicación de las previsiones contenidas en artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue,

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. María Concepción Arechaga Iturregui, como Asesora de Gabinete en el Departamento de Justicia y Derechos Humanos (código 5263, dotación 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el 16 de enero de 2025. En todo caso, la fecha de cese será coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de enero de 2025.

La Consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.